

CONSTANCIA SECRETARIAL: 22 DE AGOSTO /2022. -Oficio procedente de la EPS SURA donde se indica los datos personales de la aquí demandada ROSA EUGENIA MEJIA OROZCO.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA

SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado No.170014003003-2022-00350-00

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por Jhon Jairo Saldarriaga Medina en contra de Rosa Eugenia Mejía Orozco, el oficio procedente de la EPS SURA donde se informan las direcciones física y electrónicas donde puede ser notificada la demandada ROSA EUGENIA MEJIA OROZCO, para que obre dentro del mismo.

En cumplimiento a los lineamientos del artículo 8 de la ley 2213 del 13 de junio /2022 el cual insta a las partes y a sus apoderados hacer uso de las plataformas tecnológicas para los trámites judiciales, se autoriza la notificación de la demandada ROSA EUGENIA MEJIA OROZCO al correo electrónico indicado en por la EPS SURA, esto es, Alexorrego29@hotmail.com y de no lograrse la misma se hará a la dirección física reportada esto es: Carrera 7 Nrol.10-51 la ciudad de Manizales, lo que hará la parte a motu proprio, con el fin de ser notificada de la orden de pago librada en su contra, dentro de este proceso ejecutivo seguido por JHON JAIRO SALDARRIAGA MEDINA. Para cumplir con dicha carga procesal se le concede el término de treinta (30) días so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P. Con respecto a la demandada LINA VERONICA HERNANDEZ MURILLO la notificación fue ordenada por el Centro de Servicios de los Juzgados Civiles y de la ciudad.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Smeet', with a horizontal line underneath.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

JUEZ

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 137 Del 23/08/2022

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
Secretario.